



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 05 ABR 2019

DECRETO N° 1167

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por el funcionario municipal Don Cesar Mella Monsalve.

Certificado de Alumno Regular otorgado por Centro de Formación Técnica INACAP, Valparaíso correspondiente al mes de marzo del año 2019.

DECRETO:

1. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionario municipal, **Sr. Cesar Adolfo Mella Monsalve**, asimilado al Grado 14° Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2019**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Mella Silva Achly Constanza	18 de Septiembre 2000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**.



JLYM/PMM/PMM/PYU/m.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 ABR 2019

FECHA SALIDA: 08 ABR 2019

OBSERVACIÓN N°

